

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES**

Resolución 0675 del 13 de marzo 2019  
 Avenida 4E N° 6-23 Barrio Popular.  
 Correo: colfranciscodesales@semcucuta.gov.co



San José de Cúcuta, septiembre 28 de 2022

Señores:

**PUBLICO EN GENERAL**

Ciudad

**REF: Invitación a presentar ofertas**

La IE SAN FRANCISCO DE SALES de Cúcuta a través de la rectoría está interesado en contratar el mantenimiento y reparación de la red eléctrica en la Institución Educativa, según las siguientes especificaciones.

**SEDE PRINCIPAL**

CANT	DESCRIPCION	UND	VALOR UNITARIO	TOTAL
GLB	TOMA Y ESTUDIO DE CARGA CAJA MEDIDORES RECTORIA, SECRETARIA Y AULAS CONTIGUAS	GLB		
GLB	ESTUDIO DE CARGA DESDE MEDIDOR RECTORIA HACIA AULAS DEL SECTOR NORTE (PRIMER PISO)	GLB		
GLB	ESTUDIO DE CARGA DESDE MEDIDOR SECRETARIA HACIA AULAS DEL SECTOR SUR (PRIMER PISO)	GLB		
27	INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DESDE SUBESTACIÓN HACIA LA SECRETARIA.	MTS		
1	CAMBIO DE BREAKER DE 3X80 AMP EN SBESTACIÓN	UND		
1	INSTALACIÓN DE BREAKER DE 3X80 AMP EN SUBESTACIÓN PARA ACOMETIDA HACIA SECRETARIA	UND		
GLB	INSTALACIÓN PUESTA A TIERRA EN AULAS 18, 19, 20, 21 (ALTURA) SEGUNDO PISO SECTOR NORTE	UND		
GLB	INSTALACIÓN PUESTA A TIERRA EN FACHADA AULA 24 (ALTURA) TERCER PISO	UND		
1	CONSTRUCCIÓN PUESTA ATIERRA SECTOR NORTE	UND		
2	INSTALACIÓN BASES CON REMOCIÓN DE TECHO PARA VIDEOBEAM EN AULAS 18, 19 SEGUNDO PISO	UND		
1	INSTALACIÓN BASE (ALTURA) PARA VIDEOBEAM EN SALON 24 TERCER PISO	UND		
2	INSTALACIÓN PUNTOS (ALTURA) PARA EQUIPOS DE VIDEOBEAM EN AULAS 18 Y 19 SEGUNDO PISO	UND		
3	INSTALACIÓN TOMAS PARA VIDEOBEAM EN AULA 24 TERCER PISO	UND		
4	INSTALACIÓN TOMAS PARA VIDEOBEAM EN AULAS 18 Y 19 JUNTO A TABLEROS SEGUNDO PISO	UND		
<b>VALOR</b>				

**SEDE JOSÉ PRUDENCIO PADILLA**

CANT	DESCRIPCION	UND	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	CONSTRUCCIÓN PUESTA ATIERRA EN PATIO PARA AULAS 2, 3, 4, SALA DE PROFESORES Y CIRCUITO DE SONIDO.	UND		
6	INSTALACIÓN TOMAS PARA VIDEOBEAM EN AULAS 3 Y 4 PRIMER PISO	UND		
2	INSTALACIÓN BASES (ALTURA) PARA VIDEOBEAM EN AULAS 3 Y 4 PRIMER PISO	UND		
5	INSTALACIÓN TOMAS EN SALA DE PROFESORES	UND		
<b>VALOR</b>				

En tal sentido, se extiende a usted la presente solicitud a fin de que presente propuesta ante la Rectoría del Colegio para la realización del objeto contractual anteriormente enunciado. La oferta deberá ser presentada en la secretaria antes de las 9:50 de la mañana del día 30 de septiembre del 2022.

CÓDIGO DANE: 154001001628

NIT: 890-505-161-5

Dirección: Av. 4E #6-23 Barrio Popular

Correo Institucional: colfranciscodesales@semcucuta.gov.co



## **REQUISITOS PARA PROPONER**

Se deberá presentar anexo a la propuesta: Registro Único Tributario RUT., cámara de comercio, si es persona natural cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios de contraloría, procuraduría y policía.

Las propuestas deben referir y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en esta solicitud de oferta debe incluir precios unitarios y el valor total el valor debe incluir todos los costos y no será ajustable.

La propuesta se hará en idioma español, los valores y precios deberán ser ofertados en pesos colombianos, las propuestas que presenten tachaduras y/o enmendaduras o que no cumplan con los demás requisitos señalados en los presente términos de referencia serán rechazados.

Carta de presentación de la propuesta, realizada en papelería membretada en donde se indique el nombre del proponente, dirección y teléfono, se deberá especificar el valor de la oferta, forma de pago, y el tiempo necesario para la ejecución del objeto contractual los cuales se fijarán en días calendarios.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN OBJETIVA**

La selección de oferta se hará teniendo en cuenta la evaluación conjunta de las propuestas presentadas de la cual se seleccionará para la firma del contrato, la propuesta evaluada y calificada por el comité evaluador del Colegio, de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
MENOR PRECIO	700	300	100
MAYOR EXPERIENCIA	500	300	200

PARAGRAFO: La ponderación de los criterios se hará de la siguiente manera:

**BAJO PRECIO:** El puntaje máximo lo obtendrá la propuesta de bajo precio, quedando en primer lugar en este criterio. Se considera segunda a la propuesta cuyo valor, siendo superior al primero esté más cerca de este. De igual manera se asignarán los puntajes correspondientes para los otros lugares.

**MAYOR EXPERIENCIA:** El puntaje máximo lo obtendrá la propuesta cuyo proponente demuestre la experiencia para la realización del objeto contractual, experiencia que será acreditada por el número de años en el ejercicio de la actividad comercial desde la inscripción en la Cámara de Comercio. El segundo, tercer y siguientes será asignado en orden decreciente de acuerdo al número de años de experiencia en la respectiva actividad.

Previamente se verificarán que las ofertas se ajusten a las condiciones de conformidad con el Estatuto de Contratación vigente, incluyendo el estudio y efectuado el análisis comparativo. La selección objetiva se hará a favor del participante cuya propuesta obtenga el mayor puntaje. En número mínimo de propuestas hábiles que se exige para no declarar desierta esta invitación será de tres (3). Se entiende por propuestas hábiles aquellas que cumplan con la totalidad de requisitos y permitan realizar una escogencia objetiva, de

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES**

Resolución 0675 del 13 de marzo 2019  
Avenida 4E N° 6-23 Barrio Popular.  
Correo: colfranciscodesales@semcucuta.gov.co



conformidad con el artículo 25, numeral 18 y concordantes de la Ley 80 de 1993. El Colegio, se reserva el derecho de adjudicar parcialmente, el contrato objeto de la presente invitación.

**PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**

La IE SAN FRANCISCO DE SALES de Cúcuta cuenta con los recursos del presupuesto de Fondo de Servicio Educativo para contraer la obligación de esta solicitud de oferta, para lo cual se ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal 036 con cargo al rubro 2.1.2.2.1.2 del presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia del 2022; Certificado disponibilidad expedido por el pagador del Colegio. La cotización o propuesta presentada por parte de los interesados, no compromete la necesaria aceptación de la misma por parte del Colegio.

La minuta del contrato a suscribir será de: mantenimiento y reparación de la red eléctrica de la Sede Principal y Sede José Prudencio Padilla y puede consultarse en la secretaria de la IE SAN FRANCISCO DE SALES de Cúcuta.

Además, el contratista que presentó la mejor propuesta debe entregar las estampillas pro ancianos, pro desarrollo, pro hospital y la del IMRD la descontará la Institución antes de realizarle el pago.

Atentamente,

**PEDRO JULIO PEZZOTTI LEMUS**

Rector.